

DECRETO Nº 254

LAJA, enero 27 del 2011.-

POR ORDEN/DEL ALCALDE

EL GAJARDO VILCHES

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VISTOS:

- 1.- La solicitud de descanso complementario presentada CAROLINA PROBOSTE CARRASCO, Funcionaria Municipal a Contrata, asimilada al Grado 17º E.., Escalafón Administrativo, visada por el Administrador Municipal;
- 2.- Decreto Alcaldicio Nº 3127 de fecha 11.08.09, que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE", al Administrador Municipal.
- 3.- Lo establecido en la Ley 18883 de 1989, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

CONCEDASE Descanso Complementario CAROLINA PROBOSTE а CARRASCO, Funcionaria Municipal a Contrata, asimilada al Grado 17º E.M., Escalafón Administrativo, por el día 28 enero del 2011 en horario de 14:00 a 17:03 horas.

ANOT∕ESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVES∕E.

JAQUEDINAS ONZALEZ DIAZ

SECRETARIA MUNICIPAL

MGV/ARD/mas DISTRIBUCION:/

Depto. Administración y Finanzas

Control Interno

Archivo SSMM/

Interesado